



ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE RESIDENCIA, FUNCIONARIO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO (OEP 2023).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, reunido el 5 de mayo de 2026 ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de calificaciones obtenidas por las opositoras que han concurrido al SEGUNDO EXAMEN de la fase de OPOSICIÓN y publicarla en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TEMA 7	TEMA 39	TOTAL
BARRERA LÓPEZ, GENOVEVA	****3633V	17,6	16,20	33,80 / APTO
BLANCO FERNÁNDEZ, M ^a VERÓNICA	****6594H	14,78	17,20	31,98 / NO APTO
DEL CASTILLO SÁNCHEZ, FABIOLA	****3808R	19,20	26,60	45,80 / APTO
POLO CORNEJO, JAKELINE KARINA	****2247K	6,70	5,40	12,10 / NO APTO

SEGUNDO. – Se hace constar que, según las bases de la convocatoria del presente proceso selectivo (CSV 37DQR-YLABH-1988L, 15 de julio 2025), la calificación del ejercicio se realizará del siguiente modo: “La valoración del segundo ejercicio será como máximo de 60 puntos. Cada tema desarrollado se calificará sobre un máximo de 30 puntos. Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 15 puntos en cada uno de los dos temas”.

TERCERO. – Las aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro, para formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes acerca del listado provisional de calificaciones, indicando los motivos de su impugnación.

Las alegaciones y reclamaciones deberán presentarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Valdemoro, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico/a Jurídico/a Urbanista.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria del Tribunal Calificador